



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC 1991

Expte. N° 274/91

VISTO:

El Decreto N° 2.405/91, distributivo del Presupuesto del corriente ejercicio; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo resulta necesario convalidar las resoluciones de transferencias y/o modificaciones presupuestarias, dispuesta oportunamente;

Que por el cierre del ejercicio económico-financiero pueden resultar necesarias realizar transferencias y/o modificaciones presupuestarias, de acuerdo a los requerimientos de las distintas dependencias;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 2 y 3 de Diciembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a disponer las transferencias, compensaciones y/o modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para atender los requerimientos de las distintas dependencias.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma]
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/o. Secretaría General

[Firma]
 Dr. JUAN CARLOS COZZI FREDI
 RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 408-91